# Cuestión de modelos. Sindicalismo de Estado y sindicalismo combativo en la Andalucía contemporánea

BELTRÁN ROCA MARTÍNEZ
E.U.A. de Relaciones Laborales de Jerez
Universidad de Cádiz

Al igual que las clases dirigentes diseñan y defienden sus propios modelos, los grupos subalternos ponemos en práctica los nuestros. Un modelo no es más que un arquetipo, un punto de referencia que se pretende imitar. Las Exposiciones Universales (como la de Shangai 2010 y ahora la de Milán 2015) son el escenario privilegiado para observar los imaginarios—los modelos—de las élites globales. Por ejemplo, Letizia Moratti, alcaldesa de Milán, afirmó recientemente que "La Exposición de Shanghai es un modelo para la Exposición de Milán 2015 porque despliega la capacidad de innovación de un país. (...) Tenemos mucho que aprender de la habilidad de China para innovar rápidamente, abrirnos al mundo y adoptar las mejores tecnologías" <sup>1</sup>. En otras palabras, dichas Exposiciones transforman las ciudades de acuerdo con el patrón neoliberal, desactivando el patrimonio cultural de los centros urbanos y excluyendo a la periferia a sus habitantes más modestos. Se nos ofrecen edificios monumentales y creaciones artísticas que muestran las ciudades tecnológicas, abiertas, innovadoras, e incluso "sostenibles", con las que sueñan las élites globales. Las Exposiciones constituyen en sí mismas un acto ritual a través de las que cualquier antropólogo puede reconocer los valores sociales hegemónicos.

Pero los grupos dominados (trabajadores, precarios, inmigrantes, prostitutas...) también utilizamos nuestros propios modelos. En ocasiones estos modelos imitan a los de las clases dominantes (resignificando los símbolos del poder). Otras veces diseñamos estratégicamente formas propias de pensar y actuar, operando desde niveles distintos de autonomía, interviniendo en la realidad. Diseñamos, en definitiva, nuestros propios modelos a partir de una historia, cultura y condiciones de existencia compartidas.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> http://spanish.peopledaily.com.cn/92121/6970062.html

En el Estado Español, y por extensión en Andalucía, coexisten diversos modelos sindicales a través de los cuales los trabajadores tratamos tanto de defender nuestros derechos inmediatos como de transformar las estructuras sociales. Estos diferentes modelos sindicales pueden agruparse en dos grandes ramas: el *sindicalismo de Estado* y el *sindicalismo combativo*<sup>2</sup>. En este ensayo vamos a caracterizar ambos tipos de sindicalismo para finalmente ofrecer una radiografía general de las principales organizaciones que forman parte del sindicalismo combativo en Andalucía.

#### El sindicalismo de Estado

El sindicalismo de Estado está representado en el estado español principalmente por las centrales CCOO (Comisiones Obreras) y UGT (Unión General de Trabajadores), ligadas al Partido Comunista y al Partido Socialista respectivamente. El sindicalismo de Estado ha renunciado en la práctica a cualquier tipo de transformación social y aspiración revolucionario al participar en una serie de pactos con gobierno y patronal que garantizan la paz social desde los años setenta del pasado siglo. Se trata de un sindicalismo que disfruta de un generoso sistema de financiación pública: subvenciones directas anuales por parte del Ministerio de Trabajo en función del número de delegados obtenidos en elecciones sindicales; subvenciones indirectas para cursillos de formación, en gran medida provenientes de los fondos de la Unión Europea; subvenciones para proyectos de cooperación internacional; cesión estatal de edificios del "Patrimonio Sindical Acumulado" 3; y un largo etcétera. Pero el rasgo más llamativo de este tipo de sindicalismo es que su "acción sindical" se centra en los procesos electorales sindicales -básicamente, conseguir candidatos a listas de elecciones sindicales y obtener los votos en los centros de trabajo—dejando de lado otro tipo de actuaciones como la acción directa, la movilización social, la promoción de asambleas y la educación del trabajador. En el continnum movilización-negociación sobre el que se desarrolla toda

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Podríamos identificar, además, otras ramas o "familias" de sindicalismo, como el *sindicalismo corporativo*, que aglutina a trabajadores de una empresa o sector (aquí podríamos citar al CSIF en el ámbito de la administración pública o FETICO en el sector del comercio), o el *sindicalismo profesional*, que aglutina a trabajadores de una misma profesión (enfermeras, maquinistas,...). El sindicalismo profesional es en ocasiones muy combativo, el corporativo rara vez defiende los intereses de los trabajadores. En ambos casos, estos sindicatos siguen el modelo del sindicalismo de Estado.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> El "Patrimonio Sindical Acumulado" lo conforman el conjunto de bienes inmuebles que durante la dictadura franquista eran propiedad del "Sindicato Vertical" del régimen, al que todos los trabajadores contribuían obligatoriamente. Con la transición a la democracia formal este patrimonio pasó a ser gestionado por el estado, que lo ha destinado a las organizaciones sindicales y empresariales "más representativas".

actividad sindical, estas organizaciones se ubican en el extremo de la negociación. En términos generales, la movilización es escasa y débil, aunque esto varía de unos sectores productivos a otros.

Otra característica del sindicalismo de Estado es la falta de democracia interna tanto a nivel de organización del Sindicato como a nivel de empresa. Se sigue el modelo de la "democracia representativa" o "democracia formal". Las decisiones van de arriba abajo. Los congresos a diferentes niveles eligen Comités Ejecutivos y de éstos emanan las decisiones estratégicas, tácticas y operativas. En los centros de trabajo, además, los representantes unitarios (elegidos en elecciones sindicales) tienen la potestad legal de decidir por los trabajadores, sin necesidad de consultarlos. El funcionamiento, por tanto, tanto interno como en el ámbito de la empresa, es totalmente jerárquico.

Este modelo sindical hegemónico se fraguó en España a partir de los llamados "Pactos de la Moncloa", firmados por todas las fuerzas políticas en 1977, y se consolidó con la aprobación de la Ley Orgánica de Libertad Sindical en 1985. Dicha ley establece las bases de este sistema sindical. Otorga la mayor parte de las atribuciones y garantías a los representantes unitarios (que representan a la totalidad de la plantilla en una empresa o sector por haber conseguido la mayoría de votos en unas elecciones) y deja un lugar secundario, marginal a otras estructuras obreras que son capaces de fomentar la participación y la democracia directa, como son las asambleas de trabajadores y las Secciones Sindicales (estructuras dentro de la empresa cuyos delegados sólo representan a los afiliados a un determinado sindicato). Dicho de otro modo, el sistema sindical que se impone en España a los trabajadores no supone una ruptura, sino una continuación del sistema sindical antidemocrático vigente durante la etapa franquista<sup>4</sup>. Las consecuencias de la hegemonía de este modelo sindical en los últimos treinta años son evidentes. Al centrar la actividad sindical en la obtención del voto, los sindicatos se han convertido en burocracias electorales—al igual que los partidos—que para ganar simpatías se han dedicado en muchas ocasiones a ofrecer servicios a los trabajadores: paquetes de viajes, seguros, asesoramiento legal, cursillos de formación, etc. El sindicato pasa de ser una fórmula de autoorganización de los trabajadores para la defensa de sus intereses, a ser un ente externo con el que se relacionan como clientes, usuarios o votantes, un brazo más de la administración pública. La labor pedagógica del sindicalismo, el sindicato como lugar de socialización y de adquisición de conciencia de

\_

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Para profundizar en el estudio del sindicalismo de estado ver: Ventura Calderón, F. (2004) *Democracia y sindicalismo de Estado*. Madrid: FAL.

clase, cede espacio al sindicato como corporación proveedora de servicios. En buena medida, los sindicatos de Estado son responsables de la pérdida de conciencia de clase de los trabajadores y su desmovilización.

Los dirigentes y representantes de estos sindicatos aducen que ellos son un reflejo de la sociedad en la que viven. "Se ha producido un cambio de valores", alegan, "el individualismo y el consumismo han minado nuestra cultura y por eso los sindicatos somos lo que somos". No falta verdad a este argumento, sin embargo, un examen serio del sistema sindical como el que estamos haciendo demuestra la responsabilidad y complicidad de los sindicatos de Estado con esta situación. Los representantes y dirigentes sindicales obtienen beneficio de ella. La corrupción campa a sus anchas. Por un lado, hay un numeroso sector de "sindicalistas" que se lucra indebidamente a través de dietas, desplazamientos y cursillos ficticios. Otros hacen un uso fraudulento del crédito horario para "funciones sindicales" abonado por las empresas: fines de semana de tres días, horas sindicales para hacer la compra o irse al gimnasio, etc.

Por otro lado, el poder de los sindicatos de Estado ya no deriva de su poder de movilización, sino de su poder de *desmovilización*. El sindicato que puede sentarse a negociar con la patronal no es el que logra sacar a unos cuantos trabajadores a la calle o los llaman a la huelga, sino el que puede inhibirlos de salir a la calle o ir a la huelga, puesto que conseguir lo segundo es mucho más fácil que lo primero en la actual coyuntura.

La pérdida de conciencia de clase y, consecuentemente, de combatividad se ha traducido en una progresiva pérdida de derechos laborales. Desde los años ochenta hasta la actualidad se han sucedido una serie de reformas que han ido deteriorando las condiciones de trabajo: se abarata el despido, se crean nuevas modalidades de contratación precarias, se congelan e incluso reducen salarios, se elimina la antigüedad de los convenios colectivos, se retrasa la edad de jubilación, etc. El actual contexto de crisis económica no hace más que acelerar esa tendencia. El capital se impone sobre el mundo del trabajo que ya no dispone de los instrumentos de antaño para defender sus derechos. En lugar de afrontar la crisis con una seria redistribución de la riqueza, los pilares del capitalismo quedan intactos, favoreciendo al capital privado a expensas de los trabajadores y de los sectores sociales más vulnerables. Para el 2012 en España se esperan nuevas pérdidas de derechos: una reforma de la negociación colectiva que asocie salario a productividad y el copago (privatización) de la sanidad pública.

Hay una desafección general hacia el sindicalismo y un uso instrumental de los sindicatos por parte de los trabajadores. Los medios de comunicación vinculados con la derecha política aprovechan las debilidades de los sindicatos de Estado para deslegitimar a todo el espectro sindical. Se los presenta ante la opinión pública como asociaciones mafiosas, corruptas, que defienden los derechos de una minoría de privilegiados en deterioro del bien general. El sindicalismo combativo no dispone de esos medios de difusión para presentar su alternativa ante la opinión pública aunque, como ilustraremos ahora, está llevando a cabo una labor imprescindible.

#### El sindicalismo combativo

Por sindicalismo combativo entendemos aquel sindicalismo que además de defender los intereses de clase, mantiene un discurso y una práctica orientada a la transformación social, que se traducen, entre otras cuestiones, en su alejamiento del sistema de concertación o pactos sociales. Se puede decir que el sindicalismo combativo se opone, aunque en diferente medida, al sindicalismo de Estado.

Este sindicalismo está representado en Andalucía por los sindicatos SAT (Sindicato Andaluz de Trabajadores), CNT (Confederación Nacional del Trabajo) y CGT (Confederación General del Trabajo), principalmente<sup>5</sup>.

#### El Sindicato Andaluza de Trabajadores

El 23 de septiembre de 2007 tuvo lugar la asamblea de constitución del Sindicato Andaluz de Trabajadores en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Al acto acudieron 500 delegados y observadores de diversas organizaciones políticas de la izquierda andaluza, muchas de ellas de carácter nacionalista andaluz: Partido Socialista Andaluz, Jaleo, Nación Andaluza, Los Verdes, Partido Comunista de los Pueblos de España (PCPE), Izquierda Unida, Partido Andalucista, y CUT-BAI (que a su vez forma parte de Izquierda Unida).

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Existen, sin embargo, otros movimientos sindicales de base aunque con una implantación más limitada, por ejemplo el Sindicato Andaluz de Conductores (SAC), escisión de CGT que aglutina a conductores de autobuses de diversas empresas de transporte de viajeros por carretera de las provincias de Cádiz, Sevilla y Málaga, o el Colectivo Autónomo de Trabajadores (CAT), escisión de la rama autogestionaria de la Unión Sindical Obrera en los años 70 que tiene representación, sobre todo, en el Astillero de Puerto Real.

El SAT es el proyecto del Sindicato de Obreros del Campo (SOC) para salir del medio rural y extender su actuación a la ciudad. El SOC fue creado en 1976 y aglutinaba a miles de trabajadores agrarios. De influencia marxista, libertaria y nacionalista andaluz, se caracterizó por su combatividad, la realización de ocupaciones de tierras y la promoción de cooperativas agrarias.

En este proyecto se suman al SOC, Autonomía Obrera, los sindicatos locales del Aljarafe y la Costa del Sol y el Foro Sindical Andaluz (fracción sindical del PCPE, que aún integrada desde hace un tiempo en el SOC, preserva su identidad especifica). La organización de mayor peso que se adhiere es Autonomía Obrera, que es una escisión de CCOO que reúne a más de 1000 trabajadores de diversas empresas gaditanas, principalmente del Hospital Puerta del Mar y el Ayuntamiento de Cádiz.



Imagen: logotipo del Sindicato Andaluz de Trabajadores

Entre las finalidades del SAT se encuentra la lucha por la soberanía nacional y el derecho de autodeterminación de Andalucía. El sindicato se declara de clase y alternativo, a favor de la democracia directa y la participación, e independiente y autónomo de instituciones públicas y políticas.

Una de las características del SAT, sin embargo, es la falta de correspondencia entre su discurso de independencia sindical respecto a poderes políticos y la realidad. Por ejemplo, en la misma asamblea constituyente se celebraba el deseo del Secretario

General del Partido Andalucista (PA) de afiliarse al sindicato y de promover la afiliación al SAT desde el ámbito político:

"De entre lo escuchado en sus intervenciones —que podéis ver a través de los enlaces incluidos en el texto— destacar por lo novedoso, por provenir de una organización hasta ahora exterior al proyecto y por sus positivas consecuencias si se ejecuta, el anuncio de Julián Álvarez —secretario general del PA— no sólo de afiliarse personalmente al SAT, sino también de impulsar la implicación de todos sus afiliados para fortalecer al nuevo Sindicato andaluz" <sup>6</sup>.

O en la siguiente crónica de una reunión del Comité Nacional del SAT, se explica la elección de un dirigente del SAT para el Parlamento Andaluz y su disposición para actuar a favor del sindicato desde esa posición:

"También desde la mesa se recordó la reciente elección de Juan Manuel Sánchez Gordillo, miembro de la permanenete del SAT, como parlamentario andaluz, quién se puso a disposición del sindicato tanto para intervenir en las luchas y movilizaciones como a la hora de elevar iniciativas legislativas que vayan en interés de los de abajo" <sup>7</sup>.

Otras centrales sindicales, que acudieron a la asamblea constituyente de 2007, no se han integrado finalmente en el proyecto, aunque mantienen relaciones estrechas. Este es el caso, por ejemplo, del SOAC (Sindicato Obrero Andaluz de la Construcción), que asistió a la asamblea constituyente del SAT, mantiene estrechas relaciones con éste pero aún no ha consolidado su integración. Este sindicato agrupa a alrededor de 2000 trabajadores de la construcción en la provincia de Sevilla. Se creó en 2001 por sindicalistas de CCOO y UGT del ramo de a construcción que estaban hartos de la falta de democracia interna de los sindicatos de Estado.

También USTEA (Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores de Andalucía), que aglutina especialmente a trabajadores del ramo de la educación (aunque también de sanidad y otros), acudió a la asamblea fundacional del SAT sin llegar a integrarse. Este sindicato fue creado hace 30 años y afirma seguir un modelo sindical asambleario,

http://sat-puebladecazalla.blogspot.com/2008/04/se-rene-en-dos-hermanas-el-comit.html

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> http://www.kaosenlared.net/noticia.php?id noticia=41904&nc=1

participativo, que forma parte de la Confederación STEs a nivel estatal, mayoritario en las elecciones sindicales entre el profesorado no universitario. Desde USTEA-Enseñanza afirman defender la escuela pública, laica, de calidad y compensadora de desigualdades. Junto al Sindicato de Ferroviarios y STEs, además, forman parte de la Confederación Intersindical que tiene implantación en España en educación, servicios públicos y sanidad.

Desde su fundación el SAT ha mantenido un crecimiento más lento del esperado, en parte por la falta de integración de otras centrales combativas existentes. En el momento de constitución del SAT, su máximo dirigente, Diego Cañamero, aseguraba que tenían previsto llegar a ser uno de los sindicatos más representativos (con más del 10% de los representantes unitarios en varios sectores) de Andalucía. Hoy están muy lejos de llegar a ese punto. Además, la falta de sentido práctico de determinados sectores dentro del sindicato, bien por influencias políticas, bien por falta de experiencia en contextos urbanos, ha abierto una brecha en el interior del sindicato que puede peligrar su futuro. No obstante, han logrado mantener fuertes secciones sindicales existentes (como en el Ayuntamiento de Cádiz o el Hospital Puerta del Mar de Cádiz), y crear nuevas secciones sindicales muy sólidas (como en la Universidad de Sevilla). También han protagonizado importantes luchas como, por ejemplo, una huelga general en la Sierra de Cádiz en el 2010.

## La Confederación Nacional del Trabajo

La CNT remonta sus orígenes a 1910. De tendencia anarcosindicalista y sindicalista revolucionaría, fue junto a la UGT —sindicato de tendencia socialista— uno de los dos grandes sindicatos hasta el golpe de Estado franquista (1936-1939). Durante la dictadura la CNT, ilegalizada, estaba prácticamente desaparecida aunque había pequeños núcleos que operaban en la clandestinidad. No es hasta finales de los setenta, cuando esta central se reconstituye, aglutinando algunos viejos militantes provenientes de la clandestinidad y el exilio y jóvenes y trabajadores provenientes de múltiples corrientes y tradiciones. En poco tiempo llega a reunir a miles de personas en mítines y manifestaciones, y a afiliar a un elevado número de trabajadores. Sin embargo, la gran heterogeneidad interna, la represión estatal y, en buena medida, la falta de visión estratégica de algunos militantes destacados, llevan a esta organización a la ruptura. El motivo alegado para la escisión era la participación en las elecciones sindicales y

comités de empresa. Un sector, que luego formaría la CGT, abogaba por adaptarse al marco sindical hegemónico y "vaciar de contenido los comités de empresa desde dentro". El otro sector, que tras un litigio logró conservar las siglas CNT, se oponía a participar en dichas elecciones por considerarlas contradictorias con el anarcosindicalismo y negativas para la clase trabajadora.



Imagen: Trabajadoras de la limpieza de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla se manifiestan en 2007

Lo cierto es que, aunque ambas organizaciones se autodefinen anarcosindicalismo sus destinos han recorrido caminos separados. La CNT entró en una espiral que la mantuvo muchos años en la marginalidad<sup>8</sup>: quien pretendía llevar a acción sindical era visto como sospechoso de reformismo. Por ello, se funcionó más como grupo de propaganda anarquista en el seno del movimiento obrero que como sindicato propiamente dicho. Entrando en el siglo XXI esta situación se empieza a revertir. Nuevas generaciones de trabajadores acuden a CNT para solucionar problemas laborales inmediatos y se llevan a cabo algunas luchas sindicales destacadas, como la huelga de recogida de basura en Tomares (2003) o las movilizaciones en la empresa Minit Colors. Al calor de estas experiencias los cenetistas reflexionan sobre su papel y la importancia de la acción sindical. La CNT crece en afiliados, conflictos, presencia en las empresas y

.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Claro que existen excepciones que merecen ser reseñadas, como la lucha de los trabajadores del astillero de Puerto Real. Ver al respecto: Florido, D., Gutierrez, J. L. y Roca, B. (2009) *El pueblo en la calle*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces.

reconocimiento social. Fruto de esta tendencia son las resoluciones del X Congreso Confederal, celebrado en Córdoba en diciembre de 2010.

El modelo sindical de CNT aboga por promover la democracia directa en las empresas: rechazan las elecciones y los comités, y defiende las Secciones Sindicales y las asambleas de trabajadores. Esta posición pone a este sindicato en desventaja frente a otras centrales sindicales dentro de la empresa. Es el Comité quien tiene la potestad legal para decidir y negociar por la plantilla. La Ley Orgánica de Libertad Sindical de 1985, que regula la práctica sindical, otorga un lugar residual a las Secciones Sindicales. Como consecuencia, CNT tiene poca fuerza en la mediana y gran empresa. Como contrapartida, en la pequeña empresa su acción obtiene mayores resultados, favoreciendo la solidaridad a través del conjunto del sindicato, la acción directa y la concienciación del trabajador.

Hoy la CNT en Andalucía está presente en muchos municipios, empresas y conflictos laborales. Destacan: la Sección Sindical en Hermanos Ruiz Dorantes en Lebrija y la huelga general en dicha localidad en 2008 convocada en solitario por CNT; la Sección Sindical en la grúa municipal de Sevilla (AUSSA); el sindicato de limpieza de Sevilla con secciones en las principales empresas de la ciudad; la implantación en diversas empresas del transporte en Cádiz y Sevilla (TG Comes, CASAL...); o el sindicato de servicios públicos de Adra, por citar algunos ejemplos.

## La Confederación General del Trabajo

CGT se define como un sindicato es un sindicato de orientación anarcosindicalista, es decir, "de clase, autónoma, autogestionaria, federalista, internacionalista y libertaria". Como hemos explicado se constituye en 1989 como ruptura con la CNT, organización de la que se reclaman herederos. Combinan la acción sindical con la acción social (pro inmigrantes, antimilitarista, feminista, ecologista...). Su diferencia con CNT radica principalmente en la participación en elecciones sindicales y Comités de Empresa y el recibo de subvenciones estatales. En relación a las subvenciones estatales, desde este sindicato aducen que no atentan contra la independencia sindical, pues la mayor parte de sus fondos provienen de las cuotas de los afiliados.



Imagen: Manifestación de conductores de autobuses en Cádiz convocada por CGT

Su estrategia sindical, en cambio, le ha permitido una mayor implantación sindical. Hoy CGT está presente en diversos territorios y tiene representación especialmente en administración pública, sanidad, enseñanza, transportes y comunicaciones, metal, banca y limpieza. En la provincia de Cádiz, por ejemplo, los principales núcleos son el Marco de Jerez (con un alto número de empleados municipales afiliados) y el Campo de Gibraltar (con fuerza en el sector del metal). Como contrapartida, en numerosas ocasiones su acción sindical se ha limitado en ocasiones a ser un reflejo de las prácticas y vicios del sindicalismo de Estado, y no ha sido capaz de romper la dinámica de delegación-desmovilización imperante.

# Implantación y retos del sindicalismo combativo en Andalucía

A la hora de dar cifras de afiliación hay que actuar con cautela. Por un lado, las organizaciones sindicales tienden a ofrecer cifras infladas para dar una imagen positiva. Por otro lado, en documentos internos de las organizaciones se incluye el número de cotizantes "declarados" por cada sindicato o unión local. Decimos declarados porque cada sindicato local debe pagar a las federaciones de ámbito superior por cada afiliado, y es común declarar menos afiliados de los reales para reservar más dinero a los propios

gastos (alquiler de local, telefonía, propaganda, etc.). Además, la influencia social de un sindicato afecta también a un número mayor de simpatizantes, que respaldan, secundan o se interesan por sus actividades.

Otra cuestión a tener en cuenta es la militancia. No todos los afiliados son militantes, y un modelo sindical u otro favorecerá más o menos la militancia entre la afiliación. En términos generales, el SAT afirma tener 25.000 afiliados. CGT afirma tener 60.000 afiliados en España. No debe tener más de 10.000 en Andalucía, puesto que en otras regiones como Cataluña y Valencia tiene mayor implantación. CNT no tiene más de 2.000 afiliados en Andalucía.

Los criterios cuantitativos son importantes cuando reflexionamos sobre el ámbito del sindicalismo. Un sindicato aspira a crecer. Pero crecer no es sólo aumentar el número de afiliados, sino también incrementar la presencia empresas, el número de conflictos "ganados" o en los que se interviene, la capacidad de actuación, la experiencia, habilidades y formación de los militantes, los servicios jurídicos, etc.

Si hablamos de sindicalismo combativo, además, no sólo habrá que tener en cuenta los importantes criterios cuantitativos, sino también prestar atención a los criterios cualitativos: por ejemplo, la radicalidad y el éxito de las luchas sindicales y sociales y, sobre todo, el carácter pedagógico del sindicalismo, su capacidad para generar una visión del mundo crítica, participativa, revolucionaria. Aquí la CNT tiene algo que decir: mantiene una mayor proporcionalidad afiliados/militantes (y no sólo por ser de menor tamaña, sino también por el modelo sindical que favorece más la implicación directa) y, además, lleva a cabo una intensa actividad social y cultural en muchos municipios. Como vemos, cada sindicato, cada modelo, tiene sus debilidades y sus puntos fuertes. La colaboración entre las distintas organizaciones del sindicalismo combativo es vital para ofrecer una respuesta al embiste neoliberal contra la clase obrera. En estos momentos una huelga general convocada en Andalucía al margen de UGT y CCOO apenas tendría repercusión fuera de algunos sectores y empresas. Cada organización debe seguir su línea de acción propia, crecer y fortalecerse, y coordinar entre sí sus actuaciones para multiplicar sus fuerzas. La débil cuerda que sostiene la paz social en España está a punto de romperse, y cuando esto ocurra puede sobrepasar a la capacidad del sindicalismo combativo para catalizar la protesta social y promover profundos cambios estructurales a favor de la clase trabajadora y otros sectores sociales desfavorecidos.